

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 06/02/2026 , de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de SORIA:

<i>Población.-</i>	<i>Cargo.-</i>	<i>Nombre.-</i>
CABREJAS DEL CAMPO	TITULAR	MARIA OLGA ALONSO DE MARCO
CARRASCOSA DE ABAJO	TITULAR	JAVIER CRESPO PEÑAS
LOS VILLARES DE SORIA	TITULAR	LAUREANO FUENTELSAZ MONGE
MEDINACELI	TITULAR	LUIS NAVIO AYUSO
REBOLLAR	TITULAR	ELOY BOROBIO CRESPO
UCERO	TITULAR	MARIA PILAR PASCUAL ROMERO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 11 de febrero de 2026. – La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez

392